



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL YAUYUPE

n) Permisos para elaboración de marcas de herrar	L. 20.00
o) Tarjetas de Solvencia Municipal	L. 10.00
p) Reposición de solvencia	L. 5.00
q) Certificaciones de Terrenos	L. 25.00
r) Constancias	L. 20.00
s) Permiso para operación de Moto taxi: Anual	L. 235.00
a) Tasa mensual	L. 25.00
t) Molinos (Permiso de operación Lps. 125.00 anual; mensual Lps. 10.00	
u) Permisos de Operación Empresas Constructoras pagaran un 4% hasta 4, 000,000.00 y un 3% de 4, 000,000.00 en adelante del monto total de la Inversión.	
v) Permisos de operación empresas de Energía Eólica será aprobado en acuerdo Municipal por la corporación Municipal	
w) Permisos de operación torre de anemometría c/u	L. 5,000.00
x) Por cada certificación que se extienda:	
a) Actas del mismo año	30.00
b) Actas de años anteriores	50.00
c) Actas de dominio pleno	100.00
d) De matrícula de marcas de herrar (Válidas sólo en el término municipal)	50.00
y) Tasa Municipal de:	
* Vehículos	150.00
* Matriculas de Armas	150.00
* Motocicletas	50.00
z) Permisos para construcción de viviendas	
a) Primera clase (bloque, ladrillo)	300.00
b) Segunda clase (adobe)	250.00
c) Tercera clase (madera)	150.00